



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JEREZ

A C U E R D O :

EN LA NONAGESIMA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE DETERMINO LA
ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO
DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE JEREZ DE
GARCIA SALINAS, ZACATECAS, QUEDANDO COMO SIGUE :

T A R I F A S



TARIFAS

DOMESTICOS	PRECIO M3	TARIFA MINIMA O SERV. NO MED.
SERVICIO NO MEDIDO		\$ 162.00
TARIFA MINIMA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS		\$ 84.00
TARIFA MINIMA PENSIONADOS, JUBILADOS E INAPAM		\$ 84.00
0 A 16 M3		\$ 95.00
16.1 A 20M3	\$4.736	
20.1 A 30 M3	\$6.600	
30.1 A 40 M3	\$8.410	
40.1 A 50 M3	\$10.216	
50.1 A 100 M3	\$12.014	
100.1 A 200 M3	\$15.627	
200.1 A 300 M3	\$19.230	
300.1 A 400 M3	\$22.843	
400.1 A 500 M3	\$26.446	
500.1 EN ADELANTE	\$51.088	

COMERCIAL	PRECIO M3	TARIFA MINIMA O SERV. NO MED.
SERVICIO NO MEDIDO		\$ 289.00
0 A 5 M3		\$ 135.00
5.1 A 10 M3		\$ 172.00
10.1 A 20 M3	\$19.339	
20.1 A 30 M3	\$21.205	
30.1 A 40 M3	\$23.087	
40.1 A 50 M3	\$24.952	
50.1 A 100 M3	\$26.823	
100.1 A 200 M3	\$30.571	
200.1 A 300 M3	\$34.308	
300.1 A 400 M3	\$38.058	
400.1 A 500 M3	\$41.799	
500.1 EN ADELANTE	\$77.988	

ESTAS TARIFAS SE INCREMENTARAN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE LA INFLACION ANUAL

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

Y ALCANTARILLADO DE JEREZ

TARIFAS



INDUSTRIAL Y HOTELERO			PRECIO M3	TARIFA MINIMA O SERV. NO MED.
SERVICIO NO MEDIDO				\$ 1,222.00
0	A	30 M3		\$ 660.00
30.1	A	40 M3	\$24.467	
40.1	A	50 M3	\$25.913	
50.1	A	100 M3	\$27.816	
100.1	A	200 M3	\$31.605	
200.1	A	300 M3	\$35.396	
300.1	A	400 M3	\$39.188	
400.1	A	500 M3	\$43.568	
500.1	A	600 M3	\$46.783	
600.1	A	700 M3	\$50.573	
700.1	A	800 M3	\$54.364	
800.1	A	900 M3	\$58.170	
900.1	A	1000 M3	\$61.959	
1000.1	EN ADELANTE		80.602	

ESPACIOS PUB. Y EDUCATIVOS			PRECIO M3	TARIFA MINIMA O SERV. NO MED.
SERVICIO NO MEDIDO				\$ 156.00
0	A	20 M3		\$ 92.00
20.1	A	30 M3	\$6.600	
30.1	A	40 M3	\$8.410	
40.1	A	50 M3	\$10.216	
50.1	A	100 M3	\$12.014	
100.1	A	200 M3	\$15.627	
200.1	A	300 M3	\$19.230	
300.1	A	400 M3	\$22.843	
400.1	A	500 M3	\$26.446	
500.1	EN ADELANTE		\$51.088	

ESTAS TARIFAS SE INCREMENTARAN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE LA INFLACION ANUAL

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE JEREZ
TARIFAS**

TARIFAS DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO

		CUOTAS
SERVICIO DOMESTICO	\$	10.50
SERVICIO COMERCIAL	\$	10.50
SERVICIO INDUSTRIAL Y HOTELERO	\$	10.50
SERVICIOS EDUCATIVOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$	10.50

DERECHOS DE CONEXIÓN

		CUOTAS
SERVICIO DOMESTICO	\$	713.00
SERVICIO COMERCIAL	\$	1,390.00
SERVICIO INDUSTRIAL Y HOTELERO	\$	1,980.00
SERVICIOS EDUCATIVOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$	713.00
FRACCIONAMIENTOS CON DEMANDA HASTA 1 L.P.S.	\$	107,790.00

DERECHOS DE RECONEXIÓN O SUSPENSIÓN

		CUOTAS
SERVICIO DOMESTICO	\$	96.00
SERVICIO COMERCIAL	\$	152.00
SERVICIO INDUSTRIAL Y HOTELERO	\$	211.00
SERVICIOS EDUCATIVOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$	96.00
FRACCIONAMIENTOS CON DEMANDA HASTA 1 L.P.S.	\$	10,776.00

LOS SERVICIOS ANTERIORES NO INCLUYEN EL COSTO DEL MEDIDOR, NI LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN O RECONEXION DE LA TOMA Y SE CONSIDERAN PARA TOMAS DE 1/2" , SI SE AUMENTA EL DIAMETRO DE LA TOMA, LOS DERECHOS AUMENTARAN PROPORCIONALMENTE.

		CUOTA
DERECHO DE CONEXIÓN AL DRENAJE SANITARIO	\$	588.00

EL SERVICIO ANTERIOR NO INCLUYE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN

ESTAS TARIFAS SE INCREMENTARAN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE LA INFLACION ANUAL



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JEREZ

TARIFAS

OTROS DERECHOS

		CUOTAS
CAMBIO DE NOMBRE DOMESTICO	\$	128.00
CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$	301.00
CONSTANCIAS	\$	145.00
REPOSICION DE RECIBOS	\$	3.50
SUMINISTRO DE AGUA EN PIPA (M ³)	\$	125.00
DESASOLVE DE TOMA	\$	446.00
GARRAFON DE AGUA PURIFICADA(19 LTS)	\$	14.00

MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE DERECHOS

	CUOTAS
POR TOMA CLANDESTINA	DE \$1,000.00 A \$ 2,100.00
POR DESPERDICIO DE AGUA	DE \$ 500.00 A \$ 1,100.00
POR RECONEXION SIN AUTORIZACION	DE \$ 500.00 A \$ 1,100.00

ESTAS TARIFAS SE INCREMENTARAN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE LA INFLACION ANUAL



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE JEREZ**

PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y
PERIODICO LOCAL DE JEREZ, ZAC. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTICULOS 85,86 Y 87 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, VIGENTE EN EL ESTADO.

JEREZ DE GARCIA SALINAS, ZACATECAS A LOS TRES DIAS DEL MES DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO

**M.A. MARCO ANTONIO VALENZUELA ESQUIVEL
DIRECTOR GENERAL DEL SIMAPAJ**